

CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - FUNDACIÓN INFORM

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN/IDENTIDAD
2. VALORES CORPORATIVOS
3. PATRONATO
4. RECURSOS HUMANOS
5. RELACIÓN CON LA CLIENTELA
6. RELACIÓN CON LAS EMPRESAS PROVEEDORAS
7. ENTORNO SOCIAL-COMUNIDAD
8. ENTORNO AMBIENTAL
9. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN
10. POLÍTICA DE REGALOS
11. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
12. COMPETENCIA
13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
14. ELEMENTOS SANCIONADORES



Registre de Fundacions Privades de la Generalitat de Catalunya núm. 1078
CIF G-61468583 · Membre d'Europen

DIC-DR-01/3

1. PRESENTACIÓN

LA FUNDACIÓN INFORM

La Fundación Inform, con sede en Sant Pere de Ribes, tiene como miembros de su Patronato los Ayuntamientos de dieciséis municipios catalanes: Sant Pere de Ribes, Vilafranca del Penedès, Molins de Rei, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Manlleu, la Mancomunidad de Municipios de La Vall del Tenes, Lleida, Tortosa, Reus, Rubí, El Vendrell, Tarragona, Girona, Sabadell y Valls, también forma parte del Patronato, Escuela Pía de Cataluña. Todas estas entidades se preocupan por buscar estrategias innovadoras e impulsar proyectos en el marco del desarrollo local y social, unen esfuerzos en este ámbito y, a partir de la Fundación, gestionan programas y proyectos de formación que intentan dar respuesta a las necesidades de su población.

La Fundación crea, consolida y transfiere productos formativos que facilitan la inserción laboral y la mejora continua de diferentes colectivos, empleando preferentemente la metodología de la simulación de empresas. Sus valores son la capacidad de innovación, la transnacionalidad, la transparencia y el trabajo en red.

Desde el año 1987, la Fundación Inform gestiona el Programa SEFED, las siglas del cual corresponden a Simulación de Empresas con Finalidades Educativas. El SEFED es un programa de formación profesional que tiene como objetivo prioritario la formación de personas en el campo de la administración de empresas, utilizando como metodología la reproducción de situaciones reales mediante la simulación.

La Fundación está certificada con la normativa de calidad ISO 9001 y con la norma europea SGE21, Sistema de Gestión Ética y Socialmente responsable. Así mismo trabaja en un modelo basado en criterios de EFQM.



Los objetivos de la Fundación Inform son los siguientes:

- Promover y gestionar proyectos formativos en el campo de la administración y la gestión de empresas u otros ámbitos educativos y profesionales.
- Buscar vías de colaboración con la empresa, que tengan como finalidad la ocupación laboral de personas desempleadas o el reciclaje de trabajadores y trabajadoras en activo.
- Transmitir y expandir la metodología de la simulación en diferentes municipios del Estado español y colaborar en el establecimiento de redes de simulación en otros países.
- Promover y realizar actividades que fomenten el intercambio de experiencias entre la ciudadanía de Europa o de otros continentes, dentro de un contexto laboral y educativo.

2. VALORES CORPORATIVOS

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Fundación Inform quiere ser un referente formativo que transmita y aporte conocimiento bajo los parámetros de responsabilidad social. Dispone de la certificación SGE21 (Sistema de Gestión Ética y Responsable) y suscribe los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU. Toma como ejes claves la educación de calidad, el trabajo digno, la igualdad de género, el respeto al medio ambiente, el consumo responsable, la innovación y el tejido de alianzas.



Registre de Fundacions Privades de la Generalitat de Catalunya núm. 1078
CIF G-61468583 · Membre d'Europen

DIC-DR-01/3

TRABAJO EN RED

Desde la Fundación se promueve el trabajo entrelazado entre todas las empresas simuladas, así como de los ayuntamientos y las organizaciones que componen el Patronato, de las entidades socias o de las entidades colaboradoras. El objetivo de este trabajo conjunto es poder transmitir y compartir conocimiento, y tejer una relación nacional e internacional que fomente el aprendizaje y los valores técnicos y sociales para poder vivir mejor en un mundo cada vez más globalizado.

TRANSNACIONALIDAD

Las relaciones transnacionales forman parte activa de la filosofía de la organización. El intercambio constante de ideas, proyectos, acciones comerciales (simuladas o reales), y estancias de alumnado, entre los diferentes países de la asociación Pen Worldwide es una plasmación práctica de esta línea.

INNOVACIÓN

Desde la Fundación Inform se promueve que los recursos humanos, técnicos y económicos se orienten hacia la mejora continua y la búsqueda de nuevos productos formativos. Este mismo proceso se aplica a todos los elementos organizativos y de gestión de la organización.



3. PATRONATO

La representación y el gobierno de la Fundación Inform, en el más amplio sentido, corresponden al Patronato. El Patronato dirige las actividades de Inform para cumplir con la finalidad fundacional. El Patronato ejerce tres funciones: una planificación estratégica, la búsqueda y la captación de fondos y la rendición de cuentas a diferentes niveles.

Las entidades que componen el Patronato se implican desinteresadamente, con responsabilidad y compromiso, velando por asumir los objetivos y finalidades de acuerdo con los valores de la Fundación.

La gerencia de la Fundación mantiene el compromiso con el Patronato, respetando sus valores y siendo transparente en todos sus actos.

4. RECURSOS HUMANOS

Para alcanzar sus objetivos fundacionales, es necesario que su personal se sienta identificado con Inform.

El personal conoce los objetivos y participa del proyecto común.

Se facilitan procedimientos de comunicación interna y coordinación en el trabajo, que favorecen el intercambio de información, se motiva el trabajo en equipo y la cultura de confianza, apoyo y colaboración entre todo el personal.

La Fundación es transparente en la relación con el personal, facilitando una información clara y respetando los compromisos que se adquieren con el personal.

Inform promueve la existencia de un buen ambiente de trabajo, necesario para asegurar que se presten los servicios de forma eficiente y basado en el cumplimiento de las



diferentes normativas internas explicitadas en el *Acuerdo de empresa* de la Fundación Inform. Para tratar todos aquellos temas que afecten a las condiciones laborales y de organización interna del personal existe el Consejo Social, regulado en el *Acuerdo de empresa*. Así mismo existe un Comité de Responsabilidad Social que asegura y desarrolla el sistema de gestión.

Inform dispone de un Plan de igualdad y perspectiva de género y de un protocolo para la prevención y abordaje del acoso y violencia en el trabajo y para el desempeño de los derechos humanos. Así mismo, manifiesta el compromiso de tolerancia cero frente al acoso y una desaprobación clara y rotunda de conductas y actitudes ofensivas, discriminatorias y/o abusivas.

Existe un plan de formación para adecuar las necesidades de los puestos de trabajo que vayan surgiendo de acuerdo con las finalidades fundacionales.

La política de personal (remuneración, contratación, formación, etc.) se ajusta a la legislación vigente y es coherente con los valores de la Fundación.

No se puede hacer ningún tipo de discriminación por razón de raza, género, religión, ideología política ni discapacidad, así como evitar cualquier tipo de discriminación indirecta (estado civil, características físicas...)

El personal de Inform está comprometido, cada cual en el puesto de trabajo que ocupa, a conocer e implicarse en el proyecto con ilusión, intentando conseguir los objetivos asignados, con voluntad de trabajo, honestidad, calidad, con una actitud positiva y receptiva hacia los programas de formación que se propongan. El personal se siente parte activa en el mantenimiento de un buen clima laboral.



Las oportunidades de negocio derivadas del desarrollo y aplicación de los proyectos que trabaja Inform se canalizan dentro de la organización, y no en beneficio particular o individual de forma ajena a Inform.

No se aceptan compensaciones de empresas proveedoras o clientela que puedan afectar a una toma de decisiones de la organización.

Inform cumple con la legislación vigente referente a riesgos laborales y seguridad e higiene en el trabajo.

5. RELACIÓN CON LA CLIENTELA

Los criterios que caracterizan la relación de la Fundación Inform con la clientela y las administraciones públicas son la credibilidad, la confianza en el servicio y en el asesoramiento prestado, así como una atención personalizada.

La Fundación establece los mecanismos necesarios para facilitar reclamaciones, quejas y sugerencias de la clientela, canalizando su respuesta, mostrándose receptiva y siendo cumplidora y respetuosa con los acuerdos asumidos.

Establece un vínculo de colaboración y diálogo con el centro de formación intentando orientar y resolver las dudas que provienen de la aplicación del servicio. Desde la Fundación se fomenta, y se comparte entre todo su personal, un espíritu de servicio y buen trato hacia la clientela, asentando una relación basada en la transparencia, la confidencialidad y la sinceridad. Esta transparencia y sinceridad queda reflejada también en la publicidad, de acuerdo con los valores de Inform.

Asesora con profesionalidad el uso eficiente de la metodología SEFED, dando a conocer las características diferenciales de la misma e informando sobre la mejor manera de utilizar los recursos disponibles.



Fomenta entre los centros la cooperación, favoreciendo la compartición de experiencias y de recursos didácticos.

Mantiene la mejora continua y el carácter innovador del servicio, realizando una evaluación constante y modificándolo de acuerdo a las necesidades de los diferentes colectivos, a las necesidades emergentes y a la evolución del entorno.

Diversifica el catálogo de productos formativos basados en la metodología de la simulación, identificando nuevos segmentos de mercado. Mantiene, al mismo tiempo, una actitud abierta y de estrecha colaboración con las posibles propuestas de experimentación de la metodología en nuevos ámbitos de actuación.

Difunde la información precisa y exacta en cuanto a contratos, prestaciones y tarifas.

6. RELACIÓN CON LAS EMPRESAS PROVEEDORAS

Se potencia el diálogo y el traspaso de información continuada para la mejora de las relaciones y de los productos o servicios.

Se exige a las empresas proveedoras el cumplimiento de los acuerdos y se establecen mecanismos de seguimiento y revisión de los contratos. La Fundación cumple los acuerdos pactados con las empresas proveedoras respecto a los plazos, precios y calidad.

Los criterios para la selección de las empresas proveedoras son estrictamente profesionales. Al mismo tiempo, se valoran los valores añadidos que puedan aportar a los proyectos, el cumplimiento de las normativas para la prevención de riesgos laborales y del medio ambiente, así como el hecho de que compartan nuestros valores sociales.

Inform establece un código de buenas prácticas en relación a la aceptación de regalos u otros servicios especiales, para que no condicionen los criterios de selección estrictamente profesionales. (Ver punto 10 política de regalos).



7. ENTORNO SOCIAL-COMUNIDAD

La Fundación Inform trabaja con diferentes colectivos de personas en sus acciones formativas. Entre ellas es notable la presencia de personas desempleadas, en muchos casos con graves dificultades para integrarse o reintegrarse en el mercado laboral. La Fundación Inform mediante estas acciones formativas, que incluyen también el trabajo basado en competencias de tipo social, da su apoyo a las personas y, por tanto, a su entorno social más cercano para la integración con normalidad y con ciertas garantías de éxito en puestos de trabajo determinados.

La voluntad de Inform, además, no sólo es conseguir elevados índices de inserción, si no que ésta sea además estable y de calidad, mejorando de este modo las oportunidades de las personas y su calidad de vida.

La Fundación impulsa también su participación en proyectos de cooperación internacional, fomentando, por tanto, el desarrollo de áreas con necesidades especiales.

La Fundación, como organización, pertenece al llamado tercer sector. Es aquí donde transmitimos todo nuestro conocimiento y formas de trabajar a la vez que hacemos sinergias con otras organizaciones del tercer sector para generar un impacto más amplio.

La Fundación está atenta a cualquier necesidad de la comunidad y donde pueda colaborar.

8. ENTORNO MEDIOAMBIENTAL

Inform respeta el medio ambiente, intentando una máxima eficacia de los recursos naturales que afectan a su funcionamiento, aprovechando y ahorrando los medios y las energías, con una correcta gestión de los residuos generados de nuestra actividad y haciendo una política de prevención sobre la contaminación.



9. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La Fundació Inform se compromete a establecer y mantener una Política anticorrupción en el sí de su organización.

Esta política es difundida entre todos sus miembros y el resto de los grupos de interés definidos.

En el caso que se detectara cualquier intento de extorsión o soborno en el sí de la organización, implicaría ir en contra de nuestro Código de Responsabilidad Social, y por tanto, se aplicarían las medidas sancionadoras establecidas por el Comité de Responsabilidad Social, siguiendo los procedimientos establecidos.

Además, a través de los mecanismos establecidos para acceder al Comité de Responsabilidad Social, se gestionará cualquier denuncia contra la corrupción. Cualquier persona del equipo de la Fundación Inform tiene el derecho y la obligación de informar sobre cualquier sospecha de conducta relacionada con el soborno o la extorsión. El Comité de Responsabilidad Social establecerá los mecanismos de consulta del personal frente acciones dudosas.

Siempre que se detecte un posible conflicto de intereses, se recurrirá al Comité de Responsabilidad Social para que analice la situación y proponga una solución.

Teniendo en cuenta que el personal de la Fundación Inform tiene contacto con diferentes grupos de interés, se ha elaborado una política de regalos tanto en relación a la clientela como en la proveeduría.

La Fundación Inform no contribuye al financiamiento de partidos políticos ni directa ni indirectamente.



10. POLÍTICA DE REGALOS

En la Fundació Inform se organizan eventos donde se puede entregar algún tipo de obsequio a las empresas o personas colaboradoras y clientela para agradecer su esfuerzo, asistencia, fidelidad y confianza a nuestra empresa. Estos eventos son principalmente la feria SEFED, celebración de aniversarios, seminarios, etc.

La política de la Fundació Inform en relación con estas atenciones, consiste, habitualmente, en un pequeño regalo de bajo coste, que no representa un correlativo beneficio para la clientela receptora sino un detalle simbólico de agradecimiento.

Así mismo, en relación con la aceptación por parte del personal de Inform de regalos de proveedoría o clientela, tendremos que respetar lo establecido en este. En todo caso, cabe destacar que:

- Se seguirán las mismas líneas de actuación que para la entrega de obsequios antes tratada. De alguna manera las personas trabajadoras podrán aceptar el mismo tipo de regalos que la organización entrega a su clientela y empresas colaboradoras.
- Estos obsequios serán recibidos a título personal y no por razones profesionales. En ningún caso los regalos pueden generar ningún tipo de conflicto de intereses con la empresa, ni influir en ninguna decisión de compra, contratación o subcontratación.

En conclusión, esta política de regalos tiene como objetivo central cuidar por los principios de honestidad, transparencia, confianza y respeto por los cuales se guía, entre otros, la actuación de nuestra organización y, en concreto, la relación con nuestras empresas proveedoras y clientela.

11. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La Fundació Inform con su intención de mejora continua se ha marcado como objetivo principal aplicar una Política de Seguridad y Salud Laboral con la finalidad de reducir al



Registre de Fundacions Privades de la Generalitat de Catalunya núm. 1078
CIF G-61468583 · Membre d'Europen

DIC-DR-01/3

máximo los riesgos laborales y mejorar simultáneamente las condiciones de trabajo.

Por este motivo desde la Dirección se quiere impulsar y animar a todo el personal trabajador, a adoptar una conducta de prevención, integrándola a la propia productividad y calidad, mejorando de esta manera nuestra competitividad.

Así pues, se espera de todo el personal su colaboración, con actuaciones responsables, respetando y cumpliendo todas las normas establecidas para llevar a cabo su trabajo de la manera más segura y saludable. (Utilizando los EPI's aportados por la empresa, cumpliendo las instrucciones verbales y/o escritas, no adoptando una actitud temeraria ante el peligro, ...)

Recordamos al personal su derecho a recibir formación e información por parte de la empresa de los riesgos de cada puesto de trabajo, y su obligación de informar de nuevos riesgos que puedan ir surgiendo, aportando ideas para posibles mejoras.

Se solicita la colaboración de todo el mundo para impulsar la aplicación gradual de este Programa y se pide una respuesta de participación consciente, activa y disciplinada, la única manera de conseguir la finalidad propuesta.

12. RELACIÓN CON LA COMPETENCIA

La Fundación intenta siempre comunicarse y dialogar con la competencia para fomentar la posibilidad de impulsar proyectos comunes y propiciar posibles alianzas.

Se ofrece siempre la potencialidad y los valores del trabajo en red, para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos y unos resultados mejores.

Inform cumple con todo lo que marca la legislación aplicable en temas de competencia y aplica el principio de sinceridad en la difusión de cualquier información sobre la competencia.



13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La relación entre la Fundación y las diferentes Administraciones Públicas se basa en la transparencia, el cumplimiento de todas las obligaciones que las diferentes normativas legales establecen y la corresponsabilidad en todos aquellos programas o acciones que se ejecutan desde la Fundación con fondos públicos. En estas últimas acciones desde la Fundación se buscan todas las mejores fórmulas, tanto jurídicas como administrativas, para ejecutarlas, teniendo como prioridad fundamental el alumnado participante y su proceso de formación.

La Fundación, siempre que sea posible, establecerá alianzas que puedan ser satisfactorias para ambas partes.

La Fundación cumple con las obligaciones fiscales de acuerdo al marco normativo vigente.

14. ELEMENTOS SANCIONADORES POR EL INCOMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Existen unas medidas sancionadoras, en caso de incumplimiento del Código de Responsabilidad Social, por parte del personal de la Fundación Inform. Están descritas en el documento PR-DR-01 Comité de Responsabilidad Social.

Elaborado y revisado por: Dirección de Inform	Aprobado por: Patronato
Miquel-Muç Vall i Soler	Blanca Padrós Amat
Fecha: noviembre del 2021	Fecha: diciembre del 2021

